



SE AUMENTARÁ LA LIQUIDEZ

Proyectan que primeras ventas de oro generen **\$us 600 MM para las RIN**

- El 98,7% de las reservas del recurso aurífero está invertido en prestigiosos bancos internacionales. Los rendimientos permiten cubrir el Bono Juana Azurduy.

P.3

Padres de familia defenderán a aquellos maestros que quieran pasar clases

P.10-11



Envibol exporta lote de 34.251 botellas a EEUU y prevé ingresos de Bs 145,6 MM en 2023

P.6

// FOTO: ENVIBOL

Actualización Cartográfica llega al 87,6% y el INE suscribe convenios con 311 municipios

P.6

Instruyen investigación de posible corrupción en la Caja Nacional de Salud

P.10



Masiva marcha en Santa Cruz respalda al presidente Arce

- Más de 10 organizaciones partieron del Primer Anillo y se dirigieron a la gobernación cruceña. Aclararon que no están en contra de la Ley 280.

P.4

// FOTO: BTY

Se presenta la primera mujer postulante al Tribunal Supremo de Justicia

P.2

Nacional



La primera postulante a magistrada se presentó ayer en la Comisión Mixta.

// FOTO: DIPUTADOS

RECIBIRÁN DOCUMENTOS EL FERIADO DEL 1 DE MAYO

Se presenta la primera candidata al Tribunal Supremo de Justicia

Es la abogada Norka Díaz, de Beni. Con esta postulante, hasta ahora, son dos los aspirantes dentro del proceso de preselección de magistrados.

• **Mónica Huancollo**

La beniana Norka Díaz, abogada de profesión, es la primera mujer candidata al Tribunal Supremo de Justicia dentro del proceso de preselección de magistrados en la Comisión Mixta, que hasta ahora registró a dos aspirantes.

El primer inscrito con el nuevo reglamento para la preselección de magistrados fue el paceño Marcelo Víctor Quispe, de 45 años, quien acudió el domingo 23 con toda su documentación a la oficina de la Comisión Mixta, en el exedificio de la Asamblea Legislativa.

Su postulación es para el Tribunal Agroambiental en la modalidad registro por tercero.

Ayer en la tarde se presentó la abogada beniana Norka Díaz Morales, de 42 años, y su candidatura es para el Tribunal Su-

premo de Justicia. Con ellos suman dos hasta el momento los aspirantes para magistrados del sistema judicial de Bolivia.

Hasta el 2 de mayo, la Asamblea Legislativa debe preseleccionar a 96 postulantes, quienes irán a la elección de autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Tribunal Agroambiental (TA) y Consejo de la Magistratura, prevista para noviembre.

La preselección se desarrolla con un nuevo reglamento, aprobado el 20 de abril, después de que la Sala Constitucional de Beni falló a favor de un recurso emitido por el abogado Miguel Ángel Balcázar, y anuló todo el proceso iniciado el 28 de marzo.

La senadora y presidenta de la Comisión Mixta dijo, durante la apertura del libro, que se elaboró un nuevo documento para garantizar las elecciones judiciales.

“

El objetivo es garantizar las elecciones judiciales, para eso hemos tenido que cambiar el reglamento para la preselección de magistrados”.

Patricia Arce
Presidenta de la Comisión Mixta

En ese entonces se registró a cinco aspirantes, a quienes ahora se les devolvió la documentación presentada para que vuelvan a postularse, explicó el encargado de recibir las postulaciones, Gary Caspar.

RECEPCIÓN

De acuerdo con el reglamento, los candidatos pueden presentar sus documentos en las oficinas de la Comisión Mixta, en los siguientes horarios: de lunes a viernes de 08.30 a 12.00 y de 14.30 a 18.00.

El sábado y domingo, además del feriado, se atenderá de 08.30 a 12.00. La documenta-

ción de los candidatos se recibirá hasta el martes 2 de mayo.

Vencido el plazo y registradas todas las postulaciones, la presidencia de la Comisión Mixta respectiva elaborará el acta de cierre del libro en presencia de notaría de fe pública, señalando la cantidad de postulantes registrados.

La nómina de postulantes registrados se publicará el 3 de mayo y se difundirá en las páginas web y redes sociales de la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional - Vicepresidencia del Estado, también en las cámaras de Diputados y de Senadores.

CRONOGRAMA PARA LA PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS

- El 21 de abril se publicó la convocatoria para los candidatos judiciales 2023.
- Del 22 de abril al 2 de mayo se reciben los documentos para optar a magistrado judicial.
- Del 4 al 13 de mayo se hará la verificación de requisitos comunes y específicos de los postulantes.
- Del 29 de mayo al 7 de junio se evaluará la experiencia laboral y profesional de los postulantes.
- Del 15 al 19 de mayo las personas civiles o particulares podrán hacer sus impugnaciones.
- El 14 de mayo se publicará la lista de candidatos habilitados para las elecciones judiciales.
- El informe de evaluación aún no cuenta con una fecha ni la sesión de la Asamblea para la elección de postulantes.

8

DÍAS RESTAN para postularse a magistrados del sistema judicial.

Nacional

• Frank Ibañez

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, declaró que con la aprobación de la Ley de Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se prevé que las primeras ventas del mineral generen \$us 600 millones, con lo que las RIN mejorarán, así como la liquidez.

SE AUMENTARÁ LA LIQUIDEZ

Proyectan que primeras ventas de oro generen \$us 600 millones para las RIN

El proyecto de Ley de Compra de Oro fue aprobado el fin de semana en la Cámara de Diputados y luego fue enviado al Senado para su tratamiento.

“Al menos tenemos proyectado que vamos a tener en las primeras ventas unos 500 a 600 millones de dólares”, destacó Montenegro, en entrevista con un medio televisivo local.

Este proyecto de ley fue aprobado el fin de semana en la Cámara de Diputados, en su estación en grande y en detalle, y luego fue enviado al Senado para su tratamiento y aprobación.

Con la aprobación del proyecto de Ley de compra de oro destinado al fortalecimiento de las RIN, en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), el BCB podrá adquirir el metal del mercado nacional y comercializarlo para fortalecer, como su nombre lo dice, las RIN del país, dijo.

“El oro siempre ha sido un activo internacional de primer orden y en los momentos de incertidumbre es utilizado como un elemento de refugio, pero ahora vemos que hay muchas actividades económicas en el mundo que se están tratando de normalizar; entonces, hay que aprovechar este buen precio del oro en este momento”, manifestó.

La autoridad expresó que con esta nueva ley, el Banco Central de Bolivia podrá adquirir el oro de producción nacional para que se pueda comercializar a nivel internacional, lo que permitirá generar divisas al país y tener liquidez en la economía.

“Y al hacer eso, nosotros tenemos liquidez, pero también vamos comprando, aquí adentro producimos oro; entonces, se van reponiendo las reservas y, en muchos casos, podemos generar escenarios en los que vayan aumentando”, indicó.

Asimismo, Montenegro sostuvo que las actuales reservas de oro se encuentran



Frontis del edificio del Banco Central de Bolivia,

// FOTO: ARCHIVO

invertidas en “prestigiosos” bancos a nivel mundial y los recursos generados por esta operación permitieron, en el marco de la redistribución de los ingresos, pagar obligaciones como el Bono Juana Azurduy.

“Tiene que estar invertido en bancos prestigiosos, bancos de inversión internacionales, de ahí recibimos ingresos que están en la balanza de pagos, están registrados, y de ahí salen los recursos, incluso para el Bono Juana Azurduy”, explicó.

Si las reservas de oro estuviesen en las bóvedas del ente emisor, serían un activo improductivo y se cuestionaría el porqué no se las invierte.

“El Banco Central siempre ha invertido; por lo tanto, no es algo irracional o algo excepcional. Más bien aclarar a la población que esto no ha sido ninguna venta, ha sido una inversión que se ha hecho en el momento adecuado y que ha dado ingresos”, precisó.

De las 43,05 toneladas (t) de oro con las que se cuenta, 42,51 t se encuentran depositadas en entidades financieras internacionales de “alta calidad crediticia” y 0,54 t se encuentran en bóvedas.

El Banco Central de Bolivia tiene como mandato constitucional y de la Ley 1670, administrar las RIN de la manera más apropiada, precautelando su adecuado resguardo y seguridad.

Por su parte, el presidente del BCB, Edwin Rojas, afirmó que la aprobación del proyecto de ley permitirá garantizar la estabilidad en el largo plazo, es decir que “afectará a la economía boliviana de manera positiva”.

En ese marco, Rojas exhortó a los senadores a aprobar esta norma de la manera más pronta, ya que no es en beneficio del Gobierno, sino que incidirá de forma positiva en la economía de la población.

Bolivia mejora índice de riesgo país

El índice de riesgo de Bolivia mejoró la última semana como resultado de la aprobación del proyecto de Ley de compra de oro destinado al fortalecimiento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) en la Cámara de Diputados, reveló la revista especializada Bloomberg.

De acuerdo con la publicación, el viernes, el spread soberano de Bolivia, medido según el Emerging Markets Bonds Index (EMBI) del Banco JP Morgan, pasó de 1.900 a 1.280 unidades, alejándose de las naciones con bonos más riesgosos de la región que son Venezuela (39.713,47), Argentina (2.634), Ecuador (1.886) y El Salvador (1.355).

“El riesgo país de Bolivia se desplomó en 600 puntos los últimos días de la semana pasada, debido a las mejores perspectivas que habría generado que se sancione la Ley del

Oro. Aún así, el spread soberano del país, medido según el Emerging Markets Bonds Index (EMBI) del Banco JP Morgan, más que duplica los valores que se podían observar al 31 de diciembre de 2022 (sic)”, destacó la publicación.

Según el reporte, el “riesgo país” de los Estados emergentes responde a lo que sucede con los precios de sus bonos soberanos.

En el caso de Bolivia, los bonos a 2028 habían caído a un mínimo de \$us 45,86 al 13 de abril, pero la semana pasada empezaron una recuperación con fuerza y se ubicaron por encima de los \$us 61.

El índice EMBI sirve de referencia para estimar la evolución del mercado de deuda emergente y permite estudiar el comportamiento de una canasta de bonos que conforman la deuda de los países emergentes.

Nacional

• Mónica Huancollo

Varias organizaciones sociales de Santa Cruz realizaron ayer una masiva marcha de apoyo a la gestión del presidente Luis Arce y en contra de grupos opositores que buscan desestabilizar la economía y el país con anuncios de paros.

Gremialistas, transportistas, mujeres trabajadoras del sector Juana Azurduy de Padilla, artesanos, vecinos de los 14 distritos de Santa Cruz y otros sectores fueron parte de la multitudinaria movilización.

“Somos 15 las federaciones que aglutina la Confederación gremial de Santa Cruz y no vamos a permitir que nuevamente grupos reducidos quieran dar un golpe de Estado, como sucedió en 2019. Déjennos trabajar, dejen trabajar al Presidente, ya hemos sufrido con los 36 días de bloqueo”, señaló Aldo López, máximo dirigente gremial, en Bolivia TV.

La marcha empezó en horas de la mañana y concluyó en



Luis Arce Catacora

PRESIDENTE DE BOLIVIA agradeció el respaldo y saludó la convicción de unidad del pueblo.



SE DECLARARON EN ESTADO DE EMERGENCIA

Masiva marcha en Santa Cruz respalda la gestión de Luis Arce

Transportistas, gremiales, mujeres, jóvenes, vecinos se movilizaron de forma pacífica para apoyar al Gobierno. Están en contra de paros cívicos.

la Gobernación de Santa Cruz, donde los sectores pidieron dejar de confrontar al país y causar temor con mentiras, en referencia al “paquetazo de leyes”.

López reclamó que los cívicos usen proyectos de ley que están siendo socializados con el sector, como el 280, de ganancias ilícitas.

“Ya nos hemos reunido y hemos comprendido la necesidad de esta ley, que es para narcotraficantes, tratantes, terrorismo y demás”, sostuvo.

De continuar el intento de desestabilizar el país, anunciaron que asumirán otras medidas. En la misma línea se pronunciaron la dirigencia de la Central Obrera Regional de El Alto y la Federación de Campesinos del Oriente.

COMITÉ CÍVICO

En tanto, el presidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, Fernando Larach, que llegó ayer a Cobija, Pando, reiteró que coordinarán con otros dirigentes para tomar acciones contra el “paquete de leyes, entre estas la 280, 305, 304, 381”, además de la Gestora Pública y el currículo educativo.



// FOTO: BTB

En la masiva marcha de Santa Cruz estuvieron mujeres, jóvenes, artesanos, gremialistas, transportistas y vecinos.

Al conocer la llegada de Larach, la Central Obrera Departamental de Pando indicó que no permitirán la realización de la reunión de los cívicos y se declararon en estado de emergencia.

PROYECTOS DE LEY

El diputado Juan José Jáuregui aclaró que no existe un paquete de leyes.

Primero, porque el proyecto de Ley 304, que manejan los cívicos,

no existe, es una propuesta que fue retirada. El 305 está paralizado y su artículo 281, que penalizaba mensajes de odio, fue retirado.

Sobre el proyecto de Ley 381, que ahora maneja la oposición, indicó que este no existe en la Asamblea Legislativa, ya que hasta el momento solo tiene 350 propuestas de ley ingresadas y no se llegó a ese número.

En cuanto al proyecto de Ley 280, de Fortalecimiento a la lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas, Jáuregui aseguró que está suspendida mientras se socializa y que no afecta a ningún gremial ni artesano, menos a los transportistas.

“Por tanto, no hay paquetes, los cívicos no saben de dónde agarrarse para llamar a paros”, manifestó.

ESTÁN DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

Esperan la revisión en el Senado de cuatro créditos para obras

• Ahora El Pueblo

La senadora del Movimiento Al Socialismo Virginia Velasco informó que buscan agilizar la aprobación de proyectos de ley para reactivar la economía; es el caso de los cuatro créditos de inversión destinados a obras viales.

“En el Senado nosotros tenemos cuatro créditos de inversión que están destinados a la construcción de carreteras en Oruro y otro para un hospital, pero deben revisarse primero en la comisión que corresponde, para que en el pleno agilicemos la aprobación”, explicó Velasco en Bolivia TV.

De los cuatro créditos, dos son para construir la carrete-

ra La Joya-Chuquichambi de Oruro, y la doble vía Oruro-Challapata tramo I.

Velasco consideró que estos créditos ayudarán a reactivar la economía, pues generarán empleo.

“Son créditos importantes, al igual que el de compra de oro, que nosotros esperamos agilizar su aprobación”, indicó.



En la Cámara de Senadores están cuatro créditos de inversión para obras.

Nacional

EN TODO EL PAÍS

INE alcanza un avance del 87,6% en la Actualización Cartográfica

Paralelamente se está llevando a cabo la firma de convenios. Se suscribieron acuerdos con 311 municipios en el territorio nacional.

// FOTO: GONZALO JALLASI



El director ejecutivo del INE, Humberto Arandia, en conferencia de prensa, ayer.

• Frank Ibañez

El director ejecutivo del INE, Humberto Arandia, informó que se alcanzó un avance del 87,6% en la tarea de actualización cartográfica en todo el país. Dijo que además se firmaron acuerdos de cooperación con 311 municipios.

“En todo el país se registró un avance del 87,6 por ciento de la Actualización Cartográfica Estadística (ACE), queda aún 12,4 por ciento para concluir el operativo de campo en el territorio”, destacó Arandia.

Explicó que el trabajo de cartografía concluyó en los departamentos de Pando, Beni y Oruro. Entretanto, el departamento de Potosí

alcanza una cobertura del 95%; Tarija, del 93%; Chuquisaca, del 89%; La Paz, del 85%; Santa Cruz, del 84%; y Cochabamba, del 81%.

En lo que se refiere a las áreas dispersas, Tarija llegó al 91,7%; Potosí, al 82%; Chuquisaca, al 69,9%; La Paz, al 54,5%; Cochabamba, al 41%; y Santa Cruz, al 21,8%.

Por ciudades intermedias, Potosí llegó a una cobertura del 97,8%; Tarija, 85,5%; Chuquisaca, 84,3%; Cochabamba, 73,7%; Santa Cruz, 69,1%; y La Paz, 58,7%.

Sostuvo que, de acuerdo con el cronograma establecido en un inicio por la institución, la cartografía podría ser concluida en agosto, para posteriormente iniciar con la etapa de segmentación de datos y establecer las zonas de trabajo rumbo al Censo 2024.

“Este trabajo permitirá cuantificar las boletas censales, el personal que se desplegará y el material logístico para el empadronamiento nacional”, dijo.

También expresó que paralelamente se está llevando a cabo la firma de convenios, se están alcanzando acuerdos con 311 municipios, lo que representa un 90,94% de avance.

“De los 342 municipios del país, quedan pendientes solo 31 convenios. Vale destacar que la pasada semana ya se concluyó la suscripción de convenios con la totalidad de los gobiernos autónomos indígena originario campesinos de Bolivia”, sostuvo.

A nivel de ciudades capitales, ya se firmaron convenios con seis municipios: La Paz, Cobija, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Trinidad y El Alto, queda pendiente la firma con los municipios de Sucre, Potosí y Tarija.

Los encargados departamentales de la institución se encuentran gestionando la suscripción de los convenios restantes (equivalentes al 9,06%) para afianzar el apoyo a las tareas de logística y ambientes con miras al Censo de Población y Vivienda (CPV) del 23 de marzo de 2024.

EXPORTÓ BOTELLAS AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS

Empresa Envibol prevé ingresos por Bs 145,6 millones en la gestión 2023

• ABI

La empresa estatal Envases de Vidrio de Bolivia (Envibol) informó que proyecta alcanzar un ingreso de Bs 145,6 millones este año, con las ventas en los mercados nacional e internacional. Es el caso de un primer lote de 34.251 botellas de vino enviado recientemente a Estados Unidos.

“¡Un logro más para Envibol! Continuando con el plan de Gobierno para la sustitución de importa-

ciones de nuestro presidente Lucho (Luis) Arce, consolidamos el primer envío marítimo de 34.251 botellas de vino a EEUU. Seguimos fortaleciendo nuestra empresa alcanzando más mercados internacionales”, se lee en la cuenta en Facebook de la estatal.

El viernes, en la Rendición de Cuentas Inicial 2023 de Envibol, el gerente técnico de esta empresa pública, Fernando Salinas, informó que en 2023 la compañía tiene la meta de facturar Bs 145,6 millones.

En 2019, la empresa alcanzó un ingreso de Bs 1,7 millones; en 2020, de Bs 9,8 millones (se vendió los envases producidos el año

anterior); en 2021, esa suma se incrementó a Bs 56,3 millones; en 2022 repuntó a Bs 121,1 millones.

Envibol tiene contratos con empresas grandes, medianas y pequeñas de varias industrias de bebidas del país, entre ellas la Cervecería Boliviana Nacional (CBN), La Sureña, los singanis San Pedro, Casa Real y Rujero, vinos Campos de Solana, Kohlberg, Salvietti, Jugos del Valle, Frutal, entre otros.

En 2022, esta empresa estatal exportó sus envases de vidrio en diferentes presentaciones a los mercados vecinos de “alta competencia con precios muy acordes” de Argentina, Chile, Perú y Brasil.



// FOTO: ARCHIVO

Un trabajador de Envibol muestra una de las botellas.

Nacional

NUEVE PERSONAS FUERON APREHENDIDAS

FELCN secuestra 150 kilos de drogas de diferentes tipos en Cochabamba

La Policía ejecutó ocho operativos entre el 19 y el 23 de abril.

• Williams Ramírez

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó ayer que la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) secuestró más de 150 kilos de droga en el departamento de Cochabamba.

Se ejecutaron ocho operativos del 19 al 23 de abril. Se afectó al patrimonio del narcotráfico en \$us 306 mil y se aprehendió a nueve personas. También se secuestró un vehículo y tres celulares.

“Informamos a la población que, fruto de nuestra lucha frontal y transparente contra el narcotráfico, la FELCN logró el secuestro de 150 kilos con 239 gramos de droga, entre marihuana y cocaína”, destacó la autoridad.

En el primer operativo, el 19 de abril, en el peaje de control Pirque, se encontraron en un vehículo cuatro bolsas de

// FOTO: VDSYS



Una parte de la droga incautada al narcotráfico.

marihuana con un peso total de 112 kilos con 880 gramos, y se aprehendió a Cristina F. G. y Remberto V. M.

El segundo operativo se aplicó en inmediaciones del río Chocaya, municipio El Paso, donde personal canino K-9 halló una bolsa nylon de color negro con 254 gramos de marihuana.

El tercero se desarrolló mediante una requisita al área de encomiendas de una empresa de servicio de transporte público, donde el can antidroga ‘Vicco’ alertó de la presencia de ocho paquetes con marihuana con un peso de 8 kilos con 255 gramos en una caja con registro en la plani-

lla de recepción a nombre de Abel A. A. y como remitente a Nelson V. G. Dicha encomienda tenía como destino la región de Guayaramerín, Beni.

El cuarto operativo se ejecutó el 20 de abril en el control de peaje Confital, en la carretera Cochabamba-Oruro, donde se transportó en un vehículo marihuana con un peso de 90 gramos.

Otros tres operativos se ejecutaron en el control de peaje Pirque, altura localidad Parotani, donde se sorprendió a una pareja con 23 paquetes, con 24 kilos con 210 gramos de cocaína. Otro sospechoso transportaba Bs 1,5 millones, se lo arrestó con fines investigativos. En el tercero, tres personas llevaban en sus entrañas 18 condones que contenían cocaína líquida con un peso total 935 gramos.

El octavo operativo se ejecutó el 23 de abril, se halló en el centro de la ciudad a una persona con cuatro sobres de papel con marihuana, con un peso de 119 gramos.



La víctima tenía 11 años.

Anciano es sentenciado a 23 años por violación

• Williams Ramírez

A los 69 años, Marco Antonio D. C. fue condenado a 23 años de cárcel en el penal de San Pedro por haber abusado sexualmente de su sobrina de 11 años.

El fiscal departamental de La Paz, William Alave, informó ayer que en audiencia de procedimiento abreviado el Juzgado Cuarto Anticorrupción y Violencia Contra la Mujer dictó la sentencia.

“La Fiscalía presentó las pruebas colectadas en la etapa preliminar de la investigación, como el certificado médico forense, que confirma las agresiones sexuales, informe psicológico de la víctima que relata los hechos e identifica plenamente a su agresor, declaración del hermano mayor de la afectada; quien descubrió el hecho, además el sujeto solicitó acogerse al procedimiento abreviado y aceptó su autoría en el delito”, dijo Alave.

La fiscal en razón de género, Verónica Miranda, informó que los hechos sucedieron a partir de enero de 2021, en un domicilio en la ciudad de La Paz. Cuando la menor tenía 11 años, el tío (hermano de la madre) empezó con toques impúdicos a su sobrina cuando estaban solos y le decía que era un secreto entre ambos, luego cometió la agresión sexual durante dos años.

La víctima no contaba lo sucedido porque era amenazada. El sujeto grabó las agresiones sexuales que lo delataron.

• Naira C. De la Zerda

Franz Laura, quien fuera director de Régimen Penitenciario del departamento de La Paz, dejó su cargo ayer. Argumentó que tomó la decisión por razones estrictamente personales.

Según Laura, su trabajo en el sector público ha cumplido un ciclo luego de dos años como director y otros cargos en ministerios, como el de Gobierno y el de Salud. Al ser consultado sobre si estaría siendo trasladado a otro cargo, el exdirector informó que no, que ha decidido ejercer la profesión libre como abogado.

“Efectivamente he presentado mi renuncia, la misma ya ha sido aceptada. Ante esto

DIJO QUE SU DECISIÓN SE DEBE A RAZONES PERSONALES

Renuncia a su cargo el director de Régimen Penitenciario de La Paz

quiero expresar mi profundo agradecimiento al hermano ministro Eduardo Del Castillo, al licenciado Limpas y a todo el equipo que me ha acompañado en la dirección departamental”, dijo Laura en el programa *Que no me pierda*, de la Red Uno.

El abogado afirmó que los cuestionamientos a su trabajo – por la aprehensión de Luis Fernando Camacho, así como el microtráfico de drogas en algunos penales – no tuvieron peso en su decisión y que, por el contrario, uno de los logros de su gestión es que gran parte de la población



Franz Laura, durante una actividad social en un penal.

privada de libertad emprenda proyectos de vida que les ayude a integrarse a la sociedad.

“Estaba planificado, me toca seguir con la profesión libre. So-

bre todo por la experiencia que tengo en la administración penitenciaria, quiero seguir trabajando por los derechos de los privados de libertad”, aseveró.



DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución

DÍA: JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023

CIUDAD EL ALTO

REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Florentino Méry (entre calles Adolfo García y Hortensia) y adyacencias de la zona Villa Bellvén

AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la cabecera El Progreso Juchucaca, demarcando calle Pasana (entre calle Beni y avenida Santa Bárbara) y calles adyacentes

SISTEMA AROMA
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los campamentos de las empresas Caballero y Sirohidra, ubicado en la comunidad Chosvontanga Chico del municipio Quime, provincia Inquisivi

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 10:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Mundial, San Pablo, San Pablo II, San Pablo Norte del municipio Canasas, provincia Canasas

REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 14:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Agua Turban Norte, Cultural Unidos, Segunda Cultural del municipio Canasas, provincia Canasas

DÍA: VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023

CIUDAD LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 7 (entre las avenidas Ormazabal y 14 de Septiembre), avenida Hernando Siles (entre calles 6 y 11) y calles adyacentes de la zona Obreros

Además consumidores de los edificios Los Clones de Obreros, Tiro Fly, Torre Lontay (Clínica del Sur de la zona Obreros)

REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 11:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica avenida Hernando Siles (entre calles 0 y 2), calle 1 (entre avenidas Hernando Siles y 14 de Septiembre) y calles adyacentes de la zona Obreros

SISTEMA NORTE
MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 10:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica al barrio Calavera de la población Tupiza, municipio Tupiza, provincia Larecaja

REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Chusvanta y Polo Polo del municipio Comaca, provincia Nor Yungas

Agradecemos su colaboración y le pedimos tener presente:

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS NORMAS SON LAS SIGUIENTES:
CONSUMIDORES ENERGÍA ELÉCTRICA PERMANENTEMENTE
EL SUMINISTRO PODRÁ SER REESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita

EN COOPERACIÓN CON: MINISTERIO DE DEFENSA, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA, MINISTERIO DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0189
La Paz, 21 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, dispone que las Ministras y los Ministros de Estado tienen entre otras atribuciones, el proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, y dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que el Parágrafo II del Artículo 7 de la citada Ley N° 2341, dispone que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. Asimismo, su Parágrafo VI establece que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, señala las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otras las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el Parágrafo I del Artículo 116 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece que el Máximo Ejecutivo de la Unidad Administrativa, es el responsable principal ante la MAE, entre otros, para que la entidad cuente con la documentación legal de los bienes que son de su propiedad o estén a su cargo, así como de la custodia y registro de esta documentación en las instancias correspondientes. En caso necesario, solicitará a la Unidad Jurídica de la entidad el saneamiento de la documentación legal pertinente.

Que mediante Resolución Ministerial N° 0493 de 09 de diciembre de 2021, se resolvió delegar al Director General de Asuntos Jurídicos Abg. Vladimir Ticona Paredes la suscripción en Notaría de Gobierno del Protocolo de Contratos de Transferencia y/o Donación de Cientos Seis (106) Vehículos pertenecientes a esta Cartera de Estado...

Que mediante Resolución Ministerial N° 0533 de 21 de noviembre de 2022, se resolvió designar en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa al Abg. Juan Carlos Agreda Montaño.

Que debido a las diferentes actividades y responsabilidades del señor Ministro de Defensa, el cambio de Director General de Asuntos Jurídicos, es necesario delegar a un servidor público de esta Cartera de Estado la suscripción de Contratos de Transferencia y/o Donación y otros de vehículos transferidos y/o donados por diferentes Entidades del Estado y otros a fin de proseguir con el saneamiento correspondiente.

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023.

RESUELVE:

Artículo 1.- (DELEGACIÓN). Delegar al Director General de Asuntos Jurídicos – Juan Carlos Agreda Montaño la suscripción ante la Notaría de Gobierno de Protocolos de Contratos de Transferencia y/o Donación de vehículos pertenecientes al Ministerio de Defensa, transferidos a título gratuito, donación y otros.

Artículo 2.- (ABROGATORIA). Abrogar la Resolución Ministerial N° 0493 de 09 de diciembre de 2021.

Artículo 3.- (PUBLICACIÓN). En cumplimiento a lo dispuesto por el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, la Unidad de Comunicación Social, deberá publicar la presente disposición normativa en un medio de prensa escrito de circulación nacional.

Regístrate, cúmplase y comuníquese.

JCAM

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL

CÓDIGO N° AN-GNAT-DA85-AMPE-23-2023

CONVOCATORIA NACIONAL - SEGUNDA CONVOCATORIA

La presente convocatoria es convocada en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 2005 de 2008, que establece el marco normativo de la Administración de Aduanas, y el artículo 10 de la Ley N° 2005 de 2008, que establece el marco normativo de la Administración de Aduanas.

Objeto de la convocatoria: "ATENCIÓN DE COMEDOR Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA ADUANA NACIONAL 2023"

Caja: 33-0283-00-1313-170-2-2

Forma de adjudicación: POR EL LÍMITE

Método de Selección y Adjudicación: PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

Precio Referencial: Hasta Bs100.000.- (Cien mil seiscientos sesenta y cinco Bs100 Bolivianos)

Encargado de atender consultas: Patricia Judith Avila

Teléfono: 2128008 • Fax: 2133867

Correo electrónico para consultas: consulta-contrataciones@aduana.gub.Bo • pjavila@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas: Mediante el RUPP

Fecha: 27 de abril de 2023

Hasta Hrs. 09:00 a.m. (Fecha y hora límite)

Fecha: 27 de abril de 2023 • Hrs. 09:45 a.m.

APERTURA DE PROPUESTAS

Lugar: Av. 20 de octubre N° 2036 entre calles J.J. Pérez y Aguayo (Piso 4 – Sala de Reuniones)

APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL

Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-jp1.php?MTD=40066760993ee42351d214952099320>

Número de reunión: 2336 895 6890 Conferencia 2023

www.aduana.gob.bo • Línea gratuita: 800 10 0001

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que, con el objetivo de mejora y optimización de nuestros servicios de telecomunicaciones, se procederá con el siguiente trabajo de mantenimiento:

Fecha y horas: Jueves 04 de mayo de 2023 a Hrs. 00:00.

Duración: 2 horas.

Servicios: Telefonía Móvil, Acceso a Internet (GSM, UMTS, LTE, FTTH) y Televisión IP.

Área Afectada: Zona de Miraflores Norte, Miraflores, Villa el Carmen, Tranca Unijara, Villa Fatima, Chusiquilla y Itimani de la ciudad de La Paz.

Abril de 2023

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general que, con el objetivo de mejora y optimización de nuestros servicios de telecomunicaciones, se procederá con el siguiente trabajo de mantenimiento:

Fecha y horas: Miércoles 03 de mayo de 2023 a Hrs. 00:00.

Duración: 6 horas.

Servicios: Telefonía Móvil, Acceso a Internet (GSM, UMTS, LTE, FTTH) Televisión IP (FTTH).

Área Afectada: Ullagua, Uncía del Departamento de Potosí.

Abril de 2023

Nacional

INTERVENDRÁN VARIAS INSTANCIAS

Instruyen investigación sobre hechos de corrupción en la Caja Nacional de Salud

• Ahora El Pueblo

El ministro de Salud y Deportes, Jeyson Auza, hizo pública la instrucción que dio a varias instancias para que se investiguen y se den a conocer posibles actos de corrupción dentro de la Caja Nacional de Salud (CNS) y sus filiales.

Auza explicó que la orden debe ser acatada por los directivos de la CNS, la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Assus) y las unidades de transparencia.

“Estamos instruyendo de manera escrita al gerente general de la Caja (CNS) que nos informe todas las acciones que se han desarrollado en supuestos hechos de corrupción, asimismo al presidente del Directorio de la Caja Nacional de Salud también que nos informe las acciones de

fiscalización que ha llevado adelante dentro de esta institución”, dijo la autoridad en rueda de prensa, en La Paz.

Mostró instructivos para que la Assus intervenga dentro de sus atribuciones de manera inmediata con una auditoría de supervisión económica financiera a todos los procesos que tengan denuncias de corrupción, de igual manera que la Unidad de Transparencia Institucional del Ministerio de Salud y Deportes.

Autoridades ministeriales y dirigentes de los padres de familia de El Alto luego de la firma del acuerdo.



// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENCIA IRREGULAR

Concejales denuncian problemas en sesiones del Concejo Municipal

Más de 2.000 trámites habrían quedado en pausa debido a que la bancada mayoritaria se ausenta.

• Naira C. De la Zerda

Las concejalas del Movimiento Al Socialismo (MAS) de La Paz Joselinne Pinto y Eliana Paco denunciaron ayer públicamente que sus colegas de Por el Bien Común, plataforma del alcalde Iván Arias, no asisten regularmente a las sesiones del Concejo Municipal porque están negociando cargos.

“Debido a los berrinches de los concejales cercanos al señor Iván Arias tenemos más de 2.000 trámites en espera en el Concejo Municipal. No se están llevando a cabo las sesiones del pleno con normalidad porque se han dedicado a negociar cargos y a resolver sus pugnas internas”, detalló Pinto, jefa de la bancada minoritaria del MAS. La autoridad electa narró que hay sesiones a las que esos concejales faltan, en las que

se levantan y dejan sin la asistencia necesaria a esta instancia de gobierno. Dijo que incluso semanas enteras no se sesiona. También dio a conocer que no se cuenta con una jefa de gabinete que facilite los procedimientos.

“Ya hemos solicitado que se inicie una auditoría para que nos den información sobre el estado de gran parte de los trámites que se han quedado varados. Todo esto porque no se está respetando la agenda de sesiones. Por ejemplo, el viernes entramos en cuarto intermedio y hoy no reinstalamos la sesión”, explicó.

Pinto informó que el 3 de mayo se deberían haber llevado a cabo las elecciones para elegir una nueva

presidencia, secretarías, vicepresidencias y comisiones, sin embargo hasta ayer ni siquiera se había cerrado la gestión, a diferencia del año pasado, cuando el 15 de abril ya se había culminado este procedimiento administrativo.

En cuanto a la auditoría, la jefa de bancada afirmó que se les respondió que no hay recursos para llevarla a cabo, sin embargo se estaría trabajando con la Contraloría General del Estado para que se pueda desarrollar.

Se intentó conocer la versión de los hechos de la presidenta del Concejo, Yelka Maric, sin embargo su equipo de comunicación explicó que se encuentra con baja médica toda esta semana.



Joselinne Pinto

FIRMARON UN ACUERDO CON E

Padres de familia de a los maestros que c

Los progenitores de esta urbe convocaron a la que pidieron el cese del conflicto en

• Naira C. De la Zerda

Luego de una marcha masiva de padres de familia de los 14 distritos de El Alto –apoyada por la Central Obrera Regional (COR) de esta ciudad– los representantes de los progenitores y del Ministerio de Educación firmaron un acuerdo luego de conocer el trabajo de este ente ministerial.

Uno de los objetivos de la Fedepaf (Federación de Padres y Madres de Familia), Codije (Consejo Distrital de Juntas Escolares) y Corelpaf (Coordinadora Regional de Padres de Familia de la ciudad de El Alto) es verificar las propuestas que planteó el Ministerio de Educación a la Confederación de Trabajadores en Educación Urbana de Bolivia.

Esto después de siete semanas de conflicto y más de una

decena de reuniones, donde se han impuesto ya dos paros de labores, en los que las denuncias de amedrentamiento contra maestros de base han sido múltiples.

“Nos vamos satisfechos y sorprendidos por la cantidad de información que nos ha dado el ministro Pary. Vimos que las propuestas del Gobierno subieron de 8 mil horas a 12.500, que se propuso la nivelación de la carga horaria de Física y Química y se trabajó en reducir el déficit. Esto nos muestra que el magisterio urbano ya no tiene argumentos para seguir movilizándose”, afirmó Jenny Arce, presidenta de Fedepaf.

Según la madre de familia, los padres no buscan enfrentamiento con los docentes, pero sí quieren expresar su descontento con sus actitudes y con las amenazas con las que han llevado a cabo sus medidas de presión.



EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

El Alto defenderán quieran pasar clases

caron a una marcha multitudinaria, en
ntre docentes urbanos y el Gobierno.

“Si no quieren trabajar, por favor retírense, porque hay profesores con vocación de servicio que pueden tomar su lugar. Y si continúan en las aulas, nosotros los vamos a defender de cualquier tipo de agresión o amedrentamiento”, recalzó.

Tanto Arce como el dirigente de Corelpaf, Evaristo Cruz, coincidieron en recalcar que en las últimas semanas se ha confirmado que el movimiento de los maestros del área urbana es político. Esto por la intromisión de otras entidades, como Conade (Comité Nacional de Defensa de la Democracia), y la Asociación Departamental de Productores de Coca (Adepcoca), entre otros, y por la introducción de nuevos pedidos a su pliego petitorio después de que los puntos anteriores fueran trabajados por el Ministerio de Educación.

“Hemos visto que todo su pliego petitorio (del magisterio urbano) se ha resumido en el re-

chazo a la Gestora Pública y el incremento salarial; había sido mentira que estaban luchando por más recursos para ítems, porque si fuera así, no hubieran rechazado las primeras 8.000 horas que hoy es un hecho, mismas que tienen una proyección de llegar a 12.000 horas”, manifestó el dirigente.

Cruz aclaró que los progenitores respetan las reivindicaciones sectoriales del magisterio, sin embargo aseguró que no se puede tolerar que se vulneren los derechos de los niños y jóvenes de todo el país.

El documento firmado encamina la ejecución de horas para reducir el déficit histórico, la modificación del Reglamento de Compulsas para la participación de las Juntas Escolares en ese proceso, además del congreso educativo para hablar sobre la necesidad de la actualización del currículo educativo, entre otros puntos.

SE CONVOCÓ A UNA REUNIÓN DE LOS SEDES

Infecciones respiratorias agudas suben en seis departamentos

Hasta ahora se registraron más de un millón de casos de resfrío, que superan los datos de 2022.

• Naira C. De la Zerda

El ministro de Salud y Deportes, Jeyson Auza, alertó de que las infecciones respiratorias agudas (IRA) se encuentran en situación de pandemia en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Pando y Beni.



La autoridad expuso que solo en lo que va de 2023 se registraron 1.038.262 casos de resfrío, dijo que se superaron los datos de 2022, cuando se alcanzaron 850.953 pacientes con IRA.

“Es importante aclarar que en niñas y niños menores de cinco años las IRA pueden generar complicaciones serias, por tanto ahí se centra nuestra preocupación, sin embargo hasta la semana 15 Bolivia tiene una incidencia mucho menor en 2023 que lo que se ha tenido en 2022 en este grupo etario”, aclaró.

Para optimizar las estrategias de protección de salud y vida de la población boliviana, el ministro de Salud y Deportes, Jeyson Auza, anunció que los directores de los Servicios Departamentales de Salud (Sedes) de los nueve departamentos se reunirán el jueves para evaluar datos sobre la cobertura de vacunación contra el Covid-19, influenza y el esquema regular de inoculación.

Auza expuso que ya se tienen cambios de clima y descenso de temperaturas en va-

rias regiones del país, pese a que no llegó aún la época invernal, por lo que es necesario tomar recaudos y evitar un incremento inusitado de infecciones respiratorias agudas.

Remarcó que el Gobierno nacional garantizó el stock necesario de vacunas contra la influenza y el esquema regular —inoculaciones entre las que se encuentran la coqueluche, la poliomielitis y el sarampión— para que sean suministradas a la población boliviana a través de los Sedes.

CONOCIDA COMO ARCTURU, PODRÍA ESTAR EN EL PAÍS

Se registró un leve incremento del Covid-19 y se investiga nueva sepa

• Naira C. De la Zerda

Bolivia presentó un 6% de incremento de casos de Covid-19 en la semana epidemiológica 16 luego de 14 semanas consecutivas de descenso. Se iniciaron estudios para determinar si una nueva variante de este mal circula en el país.

“Para esta semana se han registrado 319 casos, esto representa un incremento del 6%, si bien es un leve

incremento, debemos decirle a la población que para esta semana después de 14 consecutivas de descenso se ha reportado un incremento de casos”, informó el ministro de Salud y Deportes, Jeyson Auza, durante el informe epidemiológico semanal.

El ministro afirmó que pese a este ascenso los niveles de contagio aún son los más bajos en pandemia, mientras que la tasa de mortalidad es de 1,1% por cada 100.000 habitantes.

Auza también dijo que después de una alerta generada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la detección de una

nueva variante del Covid-19 se instruyó una secuenciación genómica para determinar si esta circula en el país. Según la OMS, la variante de Ómicron es de fácil propagación y ha sido detectada en India y Estados Unidos, países donde generó un ascenso de contagios.

“Estamos instruyendo al Inlusa (Instituto Nacional de Laboratorios de Salud) que haga la secuenciación genómica para detectar si esta nueva variante denominada Arcturu, conocida técnicamente como XBB.1.16, pudiese estar circulando en nuestro país”, dijo Auza.

Tribuna

La importancia de la política exterior



Marcelo Caruso Azcárate

La Época

La política exterior e interior de todo gobierno encuentra su vínculo en las políticas públicas. Se complementan y en lo fundamental están subordinadas por los acuerdos multilaterales de una sociedad hegemonizada por la mundialización del mercado. Es una compleja y heredada dualidad, que afecta a los diversos gobiernos progresistas que recorren el continente.

Proponerse cambios internos por la vía de reformas transformadoras requiere contar con una política exterior capaz de confrontar con inteligencia esas presiones dominantes. En las democracias de excepción sufridas en el continente, las cancillerías se centraban en diplomacias limitadas a las relaciones plurales entre los Estados y no siempre a cumplir los tratados internacionales. Sus gestiones, cargadas de formalidades no exentas de hipocresías al interpretar el Derecho Internacional, priorizaban difusos acuerdos comerciales que poco se comprometían con el beneficio de sus ciudadanos.

Por eso, las políticas internacionales elaboradas con y por la gente comprometida con los cambios son el principal soporte para lograrlos. Sus posibilidades de éxito y continuidad tendrán

mucho que ver con la construcción de estrategias políticas internacionales más allá de la diplomacia; dirigidas a integrar políticas, economías, finanzas y culturas con países hermanos, y así articular las ventajas comparativas de cada país.

En el caso de Colombia, la guía son los discursos globalizados realizados por el Presidente y la Vicepresidenta, que son tarea de los equipos de gobierno y partidos que apoyan su programa, para profundizarlos y aplicarlos a los contextos concretos. Objetivo para el que no fueron formados la mayoría de los funcionarios de carrera de la Cancillería, entre los que muy poco o nada se ven indígenas y afrodescendientes. Menos aún puede quedar esa responsabilidad en manos de la Comisión Asesora de Relaciones Internacionales encabezada por los expresidentes.

Es de pensar que las reformas en curso han encontrado referencias en casos similares de otros países, por lo que su sustentación y defensa deberían incluir ejemplos de funcionamientos exitosos. También se requiere conocer los avances y dificultades encontrados al confrontar la regresión privatista de las políticas públicas, pues de la mano de ellas se comprenderán mejor los determinantes de la mercantilización de los derechos sociales. Y en esto no hay que olvidar las experiencias integradoras de políticas de salud, educación, medioambiente y otros derechos, que

se avanzaron en los espacios de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), hoy trasladables a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

Colombia vive un momento álgido, marcado por los esfuerzos para lograr la aprobación parlamentaria de reformas votadas por las mayorías, que se combina con los preámbulos electorales que definirán las gobernabilidades y gobernanzas de los entes territoriales. Y son las enseñanzas de la política internacional, en particular las fronterizas, las que recuerdan que ningún país por sí solo podrá abordar y sostener los cambios necesarios para superar la subordinación y expoliación internacional dominante. De allí la importancia de impulsar, como política pública, eventos latinoamericanos y caribeños integradores, que cuenten con la participación creativa de la sociedad civil democrática y popular.

Si la "utopística" es el camino para construir una utopía, en este caso basada en la ampliación del ordenamiento constitucional, parte de su estrategia pasa por una política internacional construida desde los territorios y articulada con todas las instancias de gobierno. La que se deberá ocupar de democratizar las disimuladas barreras de acceso a la Academia Diplomática de la Cancillería y actualizar los contenidos de la formación de sus funcionarios, para así elevar sus aportes a esta causa integracionista.

La masacre de Porvenir



Claudia Miranda Díaz

La masacre de Porvenir –también llamada masacre de Pando– sucedió el 11 de septiembre de 2008, en el departamento de Pando, en las cercanías de la ciudad de Cobija, entre las provincias Nicolás Suárez, en su municipio Porvenir; provincia Manuripi, en sus municipios Filadelfia y Puerto Rico; y la provincia Federico Román, en su municipio Nueva Esperanza. Este hecho sucedió durante el primer mandato del gobierno de Evo Morales. El resultado fueron 15 muertos y 40 heridos.

Campesinos que marchaban a la Asamblea convocada por la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos fueron emboscados en la localidad de Tres Barracas (comunidad de 51 habitantes, al este de Nueva Esperanza), sobre la ruta a Puerto Rico, a tres kilómetros de Porvenir. Por este hecho sangriento fue juzgado y sentenciado Leopoldo Fernández –ex-prefecto de Pando– a 15 años de prisión, el 11 de marzo de 2017. Durante el gobierno de facto de Jeanine Añez se benefició con una orden de libertad el 9 de diciembre de 2019.

Contexto de la masacre. Asamblea Constituyente: República vs. Estado Plurinacional.

El contexto en el que sucedió la masacre de Porvenir fue el de la Asamblea Constituyente, el cambio de República a Estado Plurinacional costó muchas vidas, se dieron bastantes enfren-

tamientos; fue el tiempo del Movimiento Autonómico, liderado por los comités cívicos y las prefecturas, cuando conformaron la "media luna". En su mayoría antiguos dirigentes que gobernaron el país en décadas pasadas –durante la República– fueron quienes en su calidad de cívicos y prefectos opositores al Movimiento Al Socialismo (MAS) orientaron la toma de instituciones y otras actividades contradichas al orden establecido.

Recordemos que la Asamblea Constituyente empezó a sesionar el 6 de agosto de 2006 y nuestra Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional fue promulgada el 7 de febrero de 2009.

DESEMBOQUE DEL CONFLICTO

Los partidos políticos conservadores no aceptaron la amplia mayoría masista en la Asamblea Constituyente, votada mediante elecciones nacionales el 2 de julio de 2006; cuyo resultado fue: 137 asambleístas para el MAS, y 118 asambleístas para 15 partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, sumando un total de 255 asambleístas.

Entre 2006 y 2008 nuestro país estuvo convulsionado. Eran tiempos del denominado "empate catastrófico", cuando existían dos proyectos de país en pugna: el que propugnaba el gobierno de Evo Morales y el MAS; y el de la "media luna" que bajo las banderas autonomistas lideró Santa Cruz. A este proyecto cruceño se adscribieron: Pando, Beni, Cochabamba, Tarija y Chuquisaca (especialmente en las capitales de departamento); buscaban cerrar el paso a la formación del Estado Plurinacional y mantener la República. En esos años,

Bolivia estaba en riesgo inminente de enfrentamiento entre regiones. El clima de exacerbamiento derivó en un acto de racismo el 24 de mayo de 2008, en la plaza 25 de Mayo de la ciudad de Sucre, cuando 40 indígenas campesinos que fueron a la capital –para recibir ambulancias en beneficio de sus comunidades (las mismas que debían ser entregadas por el entonces presidente Evo Morales, a quien se le impidió el ingreso a la ciudad)– fueron vejados y humillados por sectores afines al comité interinstitucional.

El discurso para movilizar a la ciudadanía estuvo basado en "mentiras", por ejemplo: que el Estado abrogaría la ley de sucesiones, dejando nula la sucesión hereditaria, y que supuestamente los bienes privados pasarían a propiedad del Estado; que se aboliría el derecho propietario, permitiendo que el Estado controle nuestros ahorros bancarios; que se emitiría una Constitución comunista chavista.

LECCIONES APRENDIDAS

La masacre de Porvenir fue el cierre doloroso de ese tiempo de enfrentamiento entre la "media luna" y el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS), dirigido por el entonces mandatario Evo Morales. Dos proyectos de país enfrentados: República vs. Estado Plurinacional. Se impuso el Estado Plurinacional de Bolivia, que hoy es un ejemplo a seguir por países como Chile, Perú y otros.

Ese momento dual al parecer está presente permanentemente, retornó en 2019 y se mantiene al acecho.

Claudia Miranda Díaz es economista y auditora financiera.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL
Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Política. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona.

Corrección. José María Paredes Ruiz

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

COMERCIAL

Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Nuestra casa

Filmada en Santiago de Chuvica, en el municipio potosino de Colcha K, la película más premiada del cine boliviano es sin duda *Utama* (nuestra casa, en idioma quechua). Sus casi 50 premios internacionales la ubican entre las más laureadas. Esta historia de dos comunarios octogenarios de esa misma población despertó la conciencia sobre los riesgos de la escasez de agua.

Luisa Quispe (Sisa), José Calcina (Virginio) y Santos Choque (Clever) forman el trío de actores que dieron vida a los personajes de esta historia, que narra principalmente las dificultades de los habitantes del área rural en la provisión de agua. Por tanto la película no es una ficción, sino una realidad en todo el altiplano boliviano.

Se puede percibir además la migración en las áreas rurales, donde sus habitantes no tienen muchas perspectivas y deben buscar nuevos horizontes en las ciudades más cercanas. Estos deben pelear contra el deseo de los habitantes mayores que insisten en permanecer en los lugares que fundaron y forjaron, pese a las adversidades del tiempo.

La escena que muestra cómo los habitantes buscan “sembrar lluvia” en los cerros guardianes no es ficción, es parte de la realidad de esas comunidades que tienen arraigado el vínculo con la Madre Tierra, a quien piden cualquier favor que les permita subsistir. Las noticias sobre grupos o comunidades pidiendo lluvias al cielo por tanto no es solo una costumbre “del campo”.

Esta producción boliviano-uruguayana tuvo también el apoyo de Francia y fue precisamente en Europa donde empezó a difundirse y obtener sus primeros premios que marcaron un éxito inusitado en 2022. La seguidilla de premios y nominaciones llegó hasta los premios Platino, donde obtuvo recientemente galardones en las categorías de Mejor Música Original y Mejor Dirección de Fotografía, luego de ser nominada en cinco categorías.

Fue la representante oficial de Bolivia, nominada para los premios Oscar en la categoría Mejor Película Internacional, que se desarrolló en Estados Unidos; y también fue a la 37 edición de los premios Goya de España, en la categoría Mejor Película Iberoamericana.

Santos Choque, quien en la película interpreta al nieto Clever, fue reconocido, en agosto de 2022, como mejor actor de reparto en el festival de cine de Pekín, que premia a los actores revelación o jóvenes que incursionan en el competitivo séptimo arte.

La película también logró premios en el Festival World Cinema Amsterdam (Países Bajos); el Festival Internacional de Cine de Transilvania (Rumania); Festival Internacional de Cine en Guadalajara (México); Festival del Instituto de Cine Británico; Festival de Cine Karlovy Vary (República Checa); el New Horizons Film Festival (Polonia); Skip City Film Festival (Japón); el Festival de Cine de Taipéi (Taiwán); Gran Premio del Jurado en el Festival de Sundance 2022

Estuvo presente también en los festivales de Portugal, Finlandia, Costa Rica, Suiza, Chipre, Málaga, Toulouse. Después de Alemania, triunfó en las categorías de mejor ópera prima, mejor guion y el premio Jorge Cámara en EEUU.

Mejor Película Latinoamericana del Año en los Premios Forqué; Premio a la Mejor Película en el Almeria Western Film Festival Oficial; Festival Internacional de Cine de Santa Cruz (Fenavid): Mejor Película Internacional y Mejor Película Boliviana.

Mejor Película en el Festival Internacional de Cine Verde, Mejor Dirección de la Sección Oficial de Largometrajes en el FIC Gáldar en el Festival Internacional de Cine de Gáldar, en España.

Premio del Público en la XV edición del Festival de Cine Español y Latinoamericano en Roma; en BFI de Londres; en el Festival del Cinema Spagnolo e Latinoamericano de Roma; Festival de Cine de Santander en España con dos premios, Faro de Oro a la Mejor Ópera Prima, Faro Sostenibilidad, entre otros.

A PULSO



EDICTO
(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debido a que se apersonaron ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Avenida Héroes del KM 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto y sea con un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:

RESUELVE:

PRIMERO. - Declarar en **ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:

| N° | PORTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N° | CONSIGNATARIO | RESOLUCIÓN DE ABANDONO | FECHA DE RESOLUCIÓN |
|----|-------------------------------------|--|---|---------------------|
| 1 | PRM-2022-211-391563-8779E0MZDBF | CENTRO DE CAPACITACION Y CONSULTORIA - RENE VILLARROEL | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/415/2023 | 27/02/2023 |
| 2 | PRM-2022-211-372531-604065800468 | HERMANOS MENESIANOS SAN BORJA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/335/2023 | 13/02/2023 |
| 3 | PRM-2022-211-372527-615903883354 | MICHAEL OSTROVSKY | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/340/2023 | 13/02/2023 |
| 4 | PRM-2022-211-374574-9W345AVD9BV | KATTIA SOLIZ | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/329/2023 | 13/02/2023 |
| 5 | PRM-2022-211-391732-6483987790 | MAURICIO RODRIGUEZ | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/420/2023 | 27/02/2023 |
| 6 | PRM-2022-211-390760-74WR89HZXZ | GERALDINE MICHELLE | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/403/2023 | 23/02/2023 |
| 7 | PRM-2023-211-5743-605522802766 | DLA DISTRIBUTION GUAM MARIANAS | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/539/2023 | 13/03/2023 |
| 8 | PRM-2023-211-13354-393046758480 | HAMTECH | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/593/2023 | 20/03/2023 |
| 9 | PRM-2023-211-2886-5966190974 | DANIEL MAGNO MARTINS BRITO | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/516/2023 | 09/03/2023 |
| 10 | PRM-2022-211-334936-611943585997 | BRILLIANCE FOREVER | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/52/2023 | 09/01/2023 |
| 11 | PRM-2022-211-337837-390135564524 | MEDIA & VARIETY EMPORIUM | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/55/2023 | 10/01/2023 |
| 12 | PRM-2022-211-341190-94828798201 | ROSEANNE BOS | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/92/2023 | 16/01/2023 |
| 13 | PRM-2022-211-342695-390181839119 | SAMIR ZAPATA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/94/2023 | 16/01/2023 |
| 14 | PRM-2023-211-18886-1F9R32FKYJ7 | JANETH ROMERO VARGAS - SCHARFF BOLIVIA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/643/2023 | 28/03/2023 |
| 15 | PRM-2023-211-18924-63111002281 | COMMONWEALTH HEAL THCARE CORPORATIO | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/641/2023 | 28/03/2023 |
| 16 | PRM-2023-211-19048-145-07162890 | C & C MINERIA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.R.L. | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/649/2023 | 28/03/2023 |
| 17 | PRM-2023-211-20109-6247894420 | PRINCE OF WALES HOSPITAL | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/650/2023 | 28/03/2023 |
| 18 | PRM-2023-211-20086-393329680419 | ANGELICA BERRIOS | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/652/2023 | 28/03/2023 |
| 19 | PRM-2023-211-24657-817-09556923 | C & C MINERIA, CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.R.L. | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/661/2023 | 30/03/2023 |
| 20 | PRM-2022-211-37010-E9504YR7XZT | DENNIS NEIL DELAGADILLO | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/506/2023 | 16/03/2023 |
| 21 | PRM-2022-211-200122-1789547756 | INSTITUTIONAL DE | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/510/2023 | 16/03/2023 |
| 22 | PRM-2022-211-332647-7964001301 | INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/29/2023 | 05/01/2023 |
| 23 | PRM-2022-211-349847-6969079633 | BRANDON MAMANI RAMOS | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/153/2023 | 24/01/2023 |
| 24 | PRM-2022-211-355016-9675878133 | FERNANDO JAVIER MONTEVILLA IBANEZ | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/210/2023 | 30/01/2023 |
| 25 | PRM-2022-211-355931-4084774035 | DAVID ALEJANDRO GORRITI ARIAS | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/212/2023 | 30/01/2023 |

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de las mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. 25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en las partes de Recepción de Mercancías descriptas anteriormente conforme establece la ley N° 615 de fecha 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de fecha 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional -

Firma y Sella Por Substitución UTISA Miguel Eduardo Montes Aliaga - Administrador Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional -

Firma y Sella Franz Eduardo Grovo Flores - Administrador Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional -

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: CENTRO DE CAPACITACION Y CONSULTORIA - RENE VILLARROEL, HERMANOS MENESIANOS SAN BORJA, MICHAEL OSTROVSKY, KATTIA SOLIZ, MAURICIO RODRIGUEZ, GERALDINE MICHELLE, DLA DISTRIBUTION GUAM MARIANAS, HAMTECH, DANIEL MAGNO MARTINS BRITO, BRILLIANCE FOREVER, MEDIA & VARIETY EMPORIUM, ROSEANNE BOS, SAMIR ZAPATA, JANETH ROMERO VARGAS - SCHARFF BOLIVIA, COMMONWEALTH HEAL THCARE CORPORATIO, C & C MINERIA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.R.L., PRINCE OF WALES HOSPITAL, ANGELICA BERRIOS, C & C MINERIA, CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.R.L., DENNIS NEIL DELAGADILLO, INSTITUTIONAL DE, INVAP SOCIEDAD DEL ESTADO, BRANDON MAMANI RAMOS, FERNANDO JAVIER MONTEVILLA IBANEZ, DAVID ALEJANDRO GORRITI ARIAS, con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL -

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL -

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Arll/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: S/HR

Nacional

CHOQUEHUANCA PIDE AYUDA PARA COMBATIRLO

Cinta muestra el tráfico de jaguares de Bolivia a China

El Vicepresidente aprovechó la oportunidad para reconocer el trabajo del Gobierno chino al respecto.

• **ABI**

El largometraje *Tigre Gente* muestra el tráfico ilegal de jaguares de Bolivia a China. El vicepresidente David Choquehuanca estuvo en la proyección y llamó a la cooperación internacional para enfrentar el “ecocidio que atenta contra la vida silvestre”.



// FOTO: VICEPRESIDENCIA

El vicepresidente David Choquehuanca en la presentación del largometraje.

“‘Tigre Gente’ fue filmado en nuestra Amazonía y en la China, con el drama de la comercialización ilegal del colmillo del jaguar. Hermanos, es hora de tomar conciencia sobre toda forma de ecocidio que atente la vida silvestre”, demandó Choquehuanca, según cita un boletín.

La presentación del largometraje fue en el hall de la Vicepresidencia, en La Paz, con

la presencia de la realizadora del material, Elizabeth Unger; el jefe de la Reserva de la Biosfera y Estación Biológica del Beni, Marcos Uzquiano; el cuerpo diplomático acreditado en Bolivia y representantes de organismos de cooperación internacional.

Choquehuanca planteó

un trabajo conjunto entre el Estado y la cooperación internacional, a través del intercambio de información, para “esta lucha que no solo es de los gobiernos, sino de todos”.

También valoró “lo que está haciendo el Gobierno de China, tomando medidas contra el tráfico de vida silvestre”.

SE RECUERDA A LOS CAÍDOS EN CHICAGO, EEUU, EN 1886

COB convoca a una marcha para conmemorar el Día del Trabajador

• **Naira De La Zerda**

La Central Obrera Boliviana (COB) hizo pública ayer su convocatoria a una gran marcha en homenaje a los trabajadores de Bolivia y el mundo, que se desarrollará el lunes 1 de mayo. Comenzará en el Cementerio General y culminará en la plaza San Francisco.

Según un comunicado oficial, el Comité Ejecutivo de la COB -encabezado por Juan Carlos Huarachi- organiza esta conmemoración a los trabajadores de la fábrica McCormick, en Chicago, EEUU, que murieron

tras protestar por mejorar sus condiciones laborales, en mayo de 1886.

“Recordamos la valentía y lucha de nuestros antepasados que, en busca de justas condiciones para la clase trabajadora, y el pedido de la reducción de la jornada laboral a 8 horas y de hacer respetar los derechos universales de los trabajadores, fueron asesinados cruelmente por los malos llamados patronos (empresarios capitalistas) manchando con sangre y luto la historia de la lucha de los trabajadores en lo que hoy conocemos como ‘la masacre de Chicago’”, se lee en el comunicado.

Esta actividad reafirma la

lucha y “la unidad granítica y monolítica” del movimiento de los trabajadores bolivianos, entre los que se encuentran diferentes confederaciones, federaciones, centrales obreras departamentales y regionales, además de sectores sociales de distintos gremios.

Esta misma acción se repite en varias partes del mundo, donde muchas veces las marchas se transforman en protestas.

Según CNN, en Turquía se intentó prohibir manifestaciones de trabajadores en 2014. Mientras que en Seattle, EEUU, tuvieron lugar convulsiones violentas en diferentes años.

PUEBLOS DEL MUNDO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANAHUJ-01-0018 N° 001/2023
La Paz, 24 de abril de 2023.

VISTOS:

El Informe Técnico Nº TIC-EPH/LCJ- 2023/0273, de 14 de abril de 2023 elaborado por la Dirección de Regulación Energética, en materia Técnica Nº 009/LCPE/ 002/2023, de 17 de abril de 2023, elaborado por la Dirección de Regulación Económica, y el Informe Legal Co-Valuado Nº 004/2023 de 18 abril de 2023, emitido por la Dirección Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 95 del Texto Constitucional, establece que una institución o organismo de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la forma del Ministerio del ramo, es responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de industrialización conforme con la ley.

Que el Artículo 14 de la Ley Nº 2658 de 17 de mayo de 2005, Ley de Industrialización, determina que las actividades de transporte, refinación, almacenamiento, comercialización, la distribución de Gas Natural por Pipeline, el suministro y distribución de los productos refinados de petróleo y de otros de proceso en el mercado interno, así como servicios públicos, que deben ser unidades de materia regular y continua para satisfacer las necesidades energéticas de la población y de la industria orientada al desarrollo del país.

Que el Artículo 24 de la Ley de Industrialización, dispone que la Superintendencia de Industrias del Sistema de Regulación Sectorial (SRS/SI) o su Agencia Nacional de Industrias, en el caso del Regulador de los actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por tubería.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 111 de la Ley de Industrialización, señala que Cuando se ponga en riesgo la normal operación o desarrollo del servicio, el ente Regulador podrá disponer la Intervención Preventiva del Consumidor o Consumidora por un plazo no mayor a un (1) año, mediante procedimiento judicial o resolución administrativa fundada. La designación del interventor, sus atribuciones, remuneración y otros, se establecerán en la reglamentación.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 29702, de 22 de octubre de 2009 establece que el Ente Regulador considera que una empresa regulada a juicio en riesgo la continuidad y la normal atención del servicio, designa al interventor Resolutorio Administrativo de Intervención Preventiva, un interventor fuertemente calificado que asesore y/o opere la empresa regulada. La intervención preventiva tendrá duración no mayor a un (1) año calendario desde la emisión de la Resolución Administrativa.

Que la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo Nº 4970 del 12 de abril de 2023, dispone que la ANEP, reglamentando el Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 29702 de 22 de octubre de 2009 y las medidas referidas al presente Decreto Supremo, en el mismo sistema de Valores de (1) día calendario posterior a la emisión del presente Decreto Supremo.

FUNDAMENTOS:

Que el Informe Técnico Nº TIC-DRE/LCJ- 002/2023, concluye que " la promulgación del Decreto Supremo Nº 4970 (...) que en su Disposición Transitoria Cuarta incluye la reglamentación del artículo 2 del Decreto Supremo Nº 29702 de la Dirección de Regulación de Energía a través del presente informe propone la estructura necesaria que deberá contener el nuevo reglamento para el cumplimiento de empresas reguladas, cuyo objetivo es asegurar el suministro de energía eléctrica en las regiones de intervención a los consumidores de esta área geográfica".

Que el Informe Técnico Nº 009/LCPE/ 002/2023, elaborado por la Dirección de Regulación Económica, concluye que "con el objeto de contar con una correcta supervisión y control en el marco del Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 29702 y la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo Nº 4970 (...), se concluye considerando en los Capítulos y Artículos de la Propuesta de Norma que se incluyen en el análisis del presente informe al evaluar la normativa regulatoria de intervención".

Que el Informe Legal Co-Valuado Nº 004/2023, de acuerdo al análisis realizado, concluye que la normativa designada a los interventores de materia energética que no tiene el carácter de disposiciones de carácter de carácter Regulatorio Administrativo de carácter preventivo y de control respecto al presente acto de cumplimiento de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo Nº 4970 del 12 de abril de 2023.

POR TANTO:

El Consejo Ejecutivo de la Agencia Nacional de Industrias, designa al interventor Resolutorio Administrativo Nº 001/2023, de 14 de noviembre de 2023, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 2658 de 17 de mayo de 2005 y demás disposiciones legales.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar el Reglamento para Intervención Preventiva de Empresas Reguladas, que en Anexo adjunto forma parte integrante e insalvable de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO: Las empresas intervenidas y los interventores, así como la fecha de cumplimiento con esta intervención Preventiva regular, deberán adherirse al Reglamento para Intervención Preventiva de Empresas Reguladas, aprobado en el presente Informe, de la presente Resolución.

Regístrate, publícame y publícame

En comprobante

FOO ING. GERMAN DANIEL JIMENEZ TERRAN DIRECTOR EJECUTIVO(a)
FOO ABOG. CLAUDIA HANCI BENTAYVO CRICORAN DIRECTORA JURIDICA(a)

En atención de la presente Resolución Administrativa están disponibles en la dirección web: www.ahoraelpueblo.bo, así como atencioncliente@ahoraelpueblo.bo

También puede descargarse con el siguiente código QR:




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAN-ANAHUJ-01-0018 N° 001/2023
La Paz, 24 de abril de 2023.

VISTOS:

El Decreto Supremo Nº 4970 de 12 de abril de 2023, la Resolución Administrativa RAN-ANAHUJ-01-0018/2023 de 23 de agosto de 2018 y Informe Técnico Nº 009/LCPE/002/2023 de fecha 17 de abril de 2023, el Informe Legal Co-Valuado Nº 004/2023 de fecha 18 de abril de 2023, la normativa vigente, los antecedentes y todo lo demás que es de su incumbencia.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado en su artículo 95 establece: "Una institución o organismo de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la forma del Ministerio del ramo, es responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de industrialización conforme con la ley".

Que la Ley Nº 2658 de 17 de mayo de 2005, Ley de Industrialización, establece que la Superintendencia de Industrias del Sistema de Regulación Sectorial (SRS/SI) o su Agencia Nacional de Industrias, en el caso del Regulador de los actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por tubería.

Que el Artículo 14 de la Ley Nº 2658 de 17 de mayo de 2005, Ley de Industrialización, determina que las actividades de transporte, refinación, almacenamiento, comercialización, la distribución de Gas Natural por Pipeline, el suministro y distribución de los productos refinados de petróleo y de otros de proceso en el mercado interno, así como servicios públicos, que deben ser unidades de materia regular y continua para satisfacer las necesidades energéticas de la población y de la industria orientada al desarrollo del país.

Que el Artículo 24 de la Ley de Industrialización, dispone que la Superintendencia de Industrias del Sistema de Regulación Sectorial (SRS/SI) o su Agencia Nacional de Industrias, en el caso del Regulador de los actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por tubería.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 111 de la Ley de Industrialización, señala que Cuando se ponga en riesgo la normal operación o desarrollo del servicio, el ente Regulador podrá disponer la Intervención Preventiva del Consumidor o Consumidora por un plazo no mayor a un (1) año, mediante procedimiento judicial o resolución administrativa fundada. La designación del interventor, sus atribuciones, remuneración y otros, se establecerán en la reglamentación.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 29702, de 22 de octubre de 2009 establece que el Ente Regulador considera que una empresa regulada a juicio en riesgo la continuidad y la normal atención del servicio, designa al interventor Resolutorio Administrativo de Intervención Preventiva, un interventor fuertemente calificado que asesore y/o opere la empresa regulada. La intervención preventiva tendrá duración no mayor a un (1) año calendario desde la emisión de la Resolución Administrativa.

Que la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo Nº 4970 del 12 de abril de 2023, dispone que la ANEP, reglamentando el Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 29702 de 22 de octubre de 2009 y las medidas referidas al presente Decreto Supremo, en el mismo sistema de Valores de (1) día calendario posterior a la emisión del presente Decreto Supremo.

FUNDAMENTOS:

Que el Informe Técnico Nº TIC-DRE/LCJ- 002/2023, concluye que " la promulgación del Decreto Supremo Nº 4970 (...) que en su Disposición Transitoria Cuarta incluye la reglamentación del artículo 2 del Decreto Supremo Nº 29702 de la Dirección de Regulación de Energía a través del presente informe propone la estructura necesaria que deberá contener el nuevo reglamento para el cumplimiento de empresas reguladas, cuyo objetivo es asegurar el suministro de energía eléctrica en las regiones de intervención a los consumidores de esta área geográfica".

Que el Informe Técnico Nº 009/LCPE/ 002/2023, elaborado por la Dirección de Regulación Económica, concluye que "con el objeto de contar con una correcta supervisión y control en el marco del Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 29702 y la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo Nº 4970 (...), se concluye considerando en los Capítulos y Artículos de la Propuesta de Norma que se incluyen en el análisis del presente informe al evaluar la normativa regulatoria de intervención".

Que el Informe Legal Co-Valuado Nº 004/2023, de acuerdo al análisis realizado, concluye que la normativa designada a los interventores de materia energética que no tiene el carácter de disposiciones de carácter de carácter Regulatorio Administrativo de carácter preventivo y de control respecto al presente acto de cumplimiento de la Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo Nº 4970 del 12 de abril de 2023.

POR TANTO:

El Consejo Ejecutivo de la Agencia Nacional de Industrias, designa al interventor Resolutorio Administrativo Nº 001/2023, de 14 de noviembre de 2023, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 2658 de 17 de mayo de 2005 y demás disposiciones legales.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar el Reglamento para Intervención Preventiva de Empresas Reguladas, que en Anexo adjunto forma parte integrante e insalvable de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO: Las empresas intervenidas y los interventores, así como la fecha de cumplimiento con esta intervención Preventiva regular, deberán adherirse al Reglamento para Intervención Preventiva de Empresas Reguladas, aprobado en el presente Informe, de la presente Resolución.

Regístrate, publícame y publícame

En comprobante

FOO ING. GERMAN DANIEL JIMENEZ TERRAN DIRECTOR EJECUTIVO(a)
FOO ABOG. CLAUDIA HANCI BENTAYVO CRICORAN DIRECTORA JURIDICA(a)

En atención de la presente Resolución Administrativa están disponibles en la dirección web: www.ahoraelpueblo.bo, así como atencioncliente@ahoraelpueblo.bo

También puede descargarse con el siguiente código QR:




Deportivo

POR LA COPA DIVISIÓN PROFESIONAL

El Tigre va por su primer triunfo ante Palmaflor

// FOTO: THE STRONGEST



José María Carrasco, defensor del Tigre.

The Strongest enfrentará a Palmaflor con la ilusión de festejar su primer triunfo en la Copa División Profesional del fútbol boliviano. El partido del Grupo B de la segunda fecha se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

El Tigre está herido después del empate que cosechó ante Oriente Petrolero (0-0) en condición de local en el compromiso del torneo todos contra todos. En su primera presentación el cuadro aurinegro igualó 1 a 1 con Aurora en el estadio Félix Capriles.

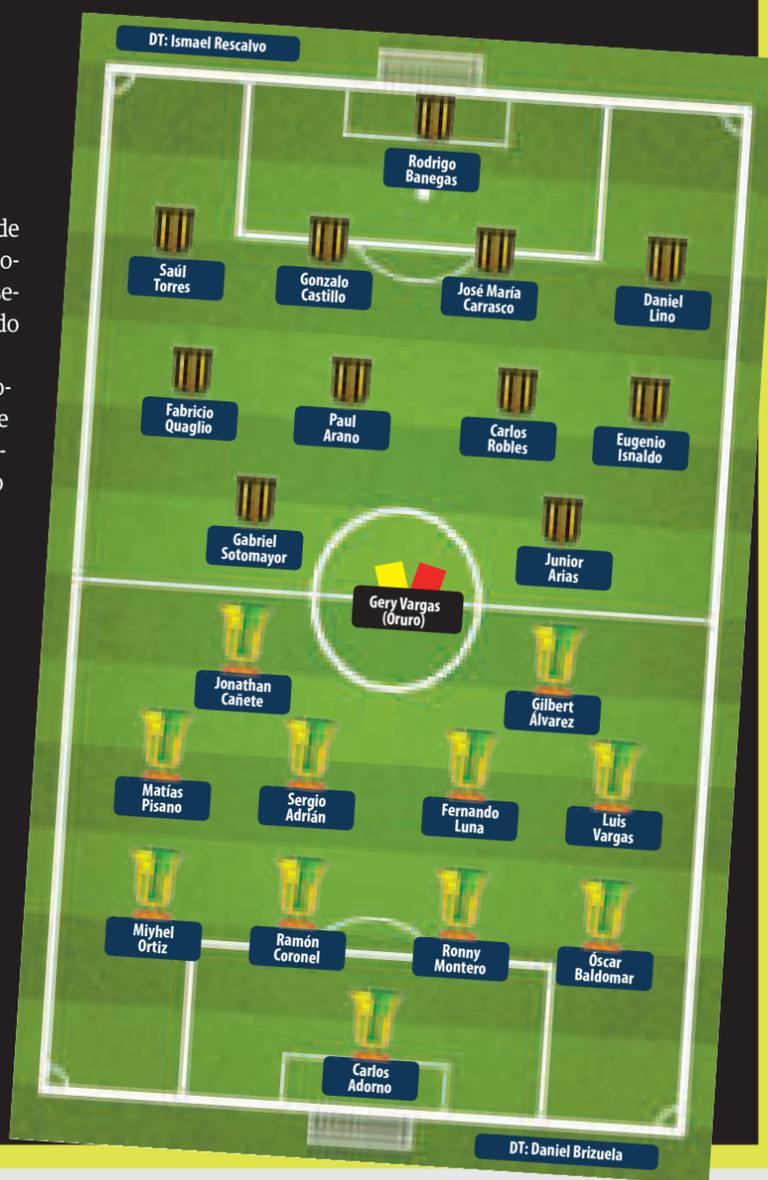
En tanto que el plantel cochabambino debutará en el certamen y quiere hacerlo con una victoria.

Arbitrará el orureño Gery Vargas asistido por José Vidal y Milton Fernández.

En el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto, a las 15.00, Always Ready recibirá la visita de Blooming, en cotejo del grupo C. El cuadro millonario intentará sumar su segundo triunfo en el torneo, ya que derrotó a Independiente en Sucre (4-1) en el debut. El equipo cruceño buscará sorprender gracias al buen momento que atraviesa en cuanto a rendimiento.

Será árbitro Charles Terrazas cooperado por Edward Saavedra y William Medina.

En el tercer encuentro de la jornada, Universitario de Vinto se enfrentará a Independiente en el estadio Municipal de Quillacollo a partir de las 15.00, con el arbitraje del paceño Gaad Flores colaborado por Rick Rojas y Riber Zuleta.



DT: Daniel Brizuela

Portugal confía en llevar a Guabirá a la Copa

El español Miguel Portugal fue presentado ayer como nuevo técnico del club Guabirá de Montero.

El entrenador, que conoce bien el fútbol boliviano porque ya dirigió a Bolívar (2012-2013), Wilstermann (2019) y Royal Pari (2020/2021-2022), contó que aceptó la oferta de la dirigencia por la seriedad para llevar adelante el proyecto deportivo, por el talento con el que cuenta el plantel y por la infraestructura que tiene la institución, pilares fundamentales para lograr el objetivo.

"Nuestro objetivo va a ser meternos en una Copa, seguro que lo vamos a hacer", declaró Portugal, delante del titular de Guabirá, Rafael Paz, quien le dio la bienvenida y afirmó que el contrato es hasta final de gestión con la posibilidad de una ampliación, dependiendo de los resultados.

Portugal pudo hacer un diagnóstico rápido, pero detectó que el problema del equipo está en la falta de confianza, una virtud que se



Rafael Paz (d.), titular de Guabirá, da la bienvenida al DT Miguel Portugal.

// FOTO: GUABIRÁ

propuso recuperar en los jugadores, a fin de ser el elenco imbatible de hace meses. Con 10 unidades, el Rojo ocupa el puesto 11 del todos contra todos.

"Eleva el estado de ánimo, que volvamos a ganar y sigamos ganando es la misión. Después de ganar lo más difícil es volver a ganar y después de perder lo más difícil es volver a ganar", agregó.

El entrenador español tendrá la colaboración de Rubén Tufiño como asistente técnico, David Chorro como preparador físico y Gustavo Notta como preparador de arqueros. Con ese plantel, Portugal comenzó su ciclo con una semana larga por delante para preparar al grupo que jugará contra Libertad Gran Mamoré, el lunes 1 de mayo (15.00) en Trinidad.

Suspenden Libertad GM con Oriente

La Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) decidió postergar, con fecha y hora por definir, el partido que debían jugar mañana los equipos de Libertad Gran Mamoré y Oriente Petrolero, en el estadio Gran Mamoré de Trinidad a las 15.00.

La decisión fue asumida por una cuestión de seguridad, ya que el domingo, a la finalización del lance Real Santa Cruz y Libertad Gran Mamoré (3-2) en la capital oriental, un bus que transportaba hinchas del elenco trinitario fue emboscado por vagonetas y perseguido hasta la terminal. En el camino, los agresores lanzaron piedras y petardos, y provocaron heridas en algunos pasajeros, entre los que había menores de edad y mujeres.

Antes estos hechos vandálicos, la Comisión de Competiciones decidió postergar este encuentro de la segunda fecha de la Copa de la División Profesional, para una fecha por definir.

//FOTO: FEBONA

La entrenadora Mercedes Paulo flanqueada por María José Ribera y Esteban Núñez del Prado.



Bolivia en el cuarto lugar de los Juegos del Alba

• Reynaldo Gutiérrez

Bolivia ocupa el cuarto lugar en el medallero de los V Juegos del Alba, que se celebran en la ciudad venezolana de Caracas. Ha sumado tres de oro, una de plata y tres de bronce, con lo que alcanzó un total de siete preseas.

Los nadadores Esteban Núñez del Prado y María José Ribera son la sensación del equipo Bolivia, pues entre ambos suman cuatro medallas, tres de oro y una de plata.

Las primeras dos medallas de oro para Bolivia fueron ganadas por Núñez del Prado en la prueba de los 200 metros combinado (2.0753) y por Ribera en los 50 metros espalda (31.10) el pasado sábado.

La tercera presea dorada vino del esfuerzo de Núñez del Prado, quien el domingo ganó los 400 metros combinado con una marca de 4:42.00. Ribera, por su lado, recibió la plata en los 50 metros mariposa con 28.92.

Además de los oros y la plata en natación, se logró tres bronce gracias al esfuerzo y entrega de los judocas Lineth Toledo en la división -57 kilogramos, Alejandro Zamudio en -60 kg y Édgar Justiniano en +81 kg.

El primer puesto sigue siendo de Venezuela con 69 de oro, 75 de plata y 50 de bronce; Cuba marcha segundo con 23 de oro, 10 de plata y 10 de bronce; Nicaragua pasó a la tercera ubicación con tres doradas, 13 plateadas y 30 bronceadas.

Tweet



Luis Alberto Arce Catacora (Lucho Arce)

@LuchoXBolivia
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Celebramos el gran papel que desempeñan nuestras y nuestros atletas en los V Juegos Deportivos del #ALBA, en #Venezuela, donde hasta el momento ya consiguieron tres medallas doradas, una de plata y cinco de bronce. ¡Estamos orgullosos de ustedes! ¡Qué viva #Bolivia!

Ticona y Yépez ganan en el 8° Grand Prix de ajedrez

El cochabambino Licael Ticona y la cruceña Gloria Yépez triunfaron en la octava fecha del Grand Prix Nacional de ajedrez que se celebró en Cochabamba de cara a clasificarse a la Olimpiada Mundial de Budapest, Hungría, en 2024.

Fue el último clasificatorio para definir a los siete mejores de damas y varones que accederán a la final, instancia que otorgará plazas para el certamen de Budapest.

En los siguientes días la Federación Boliviana de Ajedrez dará a conocer los nombres de los clasificados en ambas ramas.

Las instalaciones del Salón ADAC albergaron el certamen que se disputó a 7 rondas de 90 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento. Participaron 56 ajedrecistas, 34 fueron varones y 22 damas.

GANADORES

La lucha por el primer puesto de la rama masculina fue disputada, hubo un triple empate a 6 puntos entre Ticona, el potosino Fernando Bolaños y el cruceño Jonny Cueto.

Sin embargo, el sistema de desempate salió a favor de Ticona para quedarse con el primer puesto. Bolaños terminó segundo y Cueto acabó en la tercera casilla.

EN DAMAS

En la rama femenina hubo un empate en el primer sitio entre Yépez y la paceña Ariadne Ramallo (4,5).

El sistema de desempate benefició a la ajedrecista cruceña, quien logró 4 victorias, un empate y 2 derrotas.

Ramallo se tuvo que conformar con el segundo puesto y Nataly Monroy cerró el podio (4).



Las ganadoras del certamen de ajedrez en la categoría damas.

//FOTO: FBA



El equipo BRT que logró el segundo puesto en Estados Unidos.

Equipo BRT es segundo en el Spring Challenge

Después de correr más de dos horas continuas bajo un intenso calor que llegó a los 35 grados centígrados, el equipo Bolivia Racing Team (BRT), conformado por Sergio Kosky Vacaflor, su hijo Sergio Kosky Herrera y Patricio Franulic, ocupó el segundo puesto en el grupo MP-3A del Spring Challenge, segunda fecha de la Copa Fara USA que se corrió en Miami, EEUU.

Sobre un BMW M3 con un motor de 3.200 caballos de fuerza, los tres pilotos bolivianos compitieron ante más de un centenar de participantes, de los cuales 11 pertenecen a su grupo.

La principal característica de la prueba es que los pilotos deben cumplir con el recorrido de 300 millas con relevos.

Franulic fue el primero en salir a la pista del autódromo Homestead de Miami Speedway, cuyo perímetro es de cuatro kilómetros.

El boliviano estuvo en el volante por media hora a alta velocidad, luego fue el turno de Kosky Vacaflor, que estuvo unos 50 minutos, y finalizó su hijo con 55 minutos de manejo.

El BRT ocupó el segundo lugar después de casi 70 vueltas al circuito.

"MUY CONTENTOS"

Kosky Vacaflor se mostró feliz con el segundo puesto y por el gran esfuerzo físico que hicieron para culminar la carrera.

"La temperatura ha hecho estragos en la carrera. Era un calor infernal. Estamos muy contentos por el resultado. Es difícil correr afuera, hay muy buenas máquinas. El reto a vencer era llegar a la meta. El esfuerzo nos ha acompañado para irnos a Bolivia con el trofeo del segundo puesto" dijo.

El resultado les da ánimos para volver a correr y buscar la tercera corona de la prueba.

EDICTO (Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO debido a que no se presentaron las solicitudes de declaración de aduana en el plazo establecido...

RESUELVE: PRIMERO.- Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:

Table with 5 columns: N° PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN. Contains 43 rows of administrative resolution data.

Table with 5 columns: N° PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN. Contains 32 rows of administrative resolution data.

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordando con el artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D. S. 25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firma y Sella Maureen Morayma Paz Butron - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional. Firma y Sella Marcos Jonathan Lima Nuñez - Administrador Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional. Firma y Sella Franz Eduardo Grovo Flores - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional.

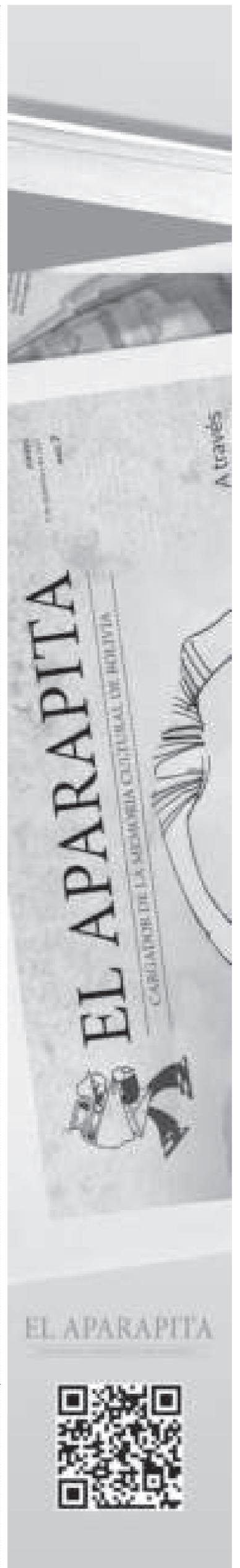
PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO

(.) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: JUAN CARLOS CONDE, LUIS DE LA PIEDRA, IIGO MARA ECHENIQUE TORN, SOCIEDAD JAPONESA DE LA PAZ, ILLEGIBLE, SOCIEDAD JAPONESA DE LA PAZ, ANDREA LAVADENZ, MARCELA TORREZ MONDORCORRE, ANGELICA RODRIGUEZ QUENTA, ROY BOZZI, ISAAC SANTOS ALEGRIA VARGAS, JACK GOODMAN, JOSE HUARANCA, MC FOOD, BLANC JULIETTE, NATHALIA ARAUJO, HUGO SAGARNAGA, CECILIA MABEL CORREA DIAZ, LABORATORIO DE PESQUISA, MAGALY SAINZ BALDERRAMA, TESTABA I PCCIEDU, JUAN CARLOS ARANCIBIA ANCALLE, CIRIAM ALCONZ, MAURICIO LANDIVAR LILIANA MORE, EDGAR ALEJANDRO BECKRICH BUTRON, SERGIO ANDRES CESPEDES FERRUFFINO, ANA PATRICIA ESTRADA MARQUEZ, PRESIDENT ALEX ARCE APAZA, JULIA CECILIA ROCHA CASTRO, HFC TECHNOLOGY S.R.L., ALBERTO ADRIAN SILVA GONZALES, HEBERT, BRIAN LYNCH, JUAN CARLOS DURAN, CASIMIRO FRANKLIN CHIPANA QUISEP, MARIA ANGELES QUESADA FERNANDEZ, MR RAMIRO MEDRANO SEA, DAVID A RAMOS ZELADA, DAVID A RAMOS ZELADA, FRED MOSS, DAVID A RAMOS ZELADA, DAVID A RAMOS ZELADA, NICOLAS MOLINA, PIEDAD, STEFAN MORCOV.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

FIRMA Y SELLA: GIOVANNANANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL

GRLPZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Aril/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/AEA2023/607



Internacional

// FOTO: RT

El expresidente de Perú Alejandro Toledo en una conferencia de prensa, en 2006.



TOLEDO LLEGA A LA CÁRCEL DE BARBADILLO

Tres exmandatarios de Perú están en una misma prisión

El expresidente fue extraditado de EEUU y comparte encierro con Alberto Fujimori y Pedro Castillo.

• RT

El expresidente de Perú Alejandro Toledo ya fue recluido en el penal de Barbadillo, ubicado dentro de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes) del distrito de Ate, en la provincia de Lima, donde también están los exmandatarios Alberto Fujimori y Pedro Castillo.

Toledo, quien fue extraditado desde EEUU hasta Perú para enfrentar los cargos en su contra por colusión, lavado de activos y tráfico de influencias durante su gobierno (2001-2006), se convirtió en el cuarto exjefe de Estado peruano que es privado de libertad en Barbadillo, por la condena de 18 meses de prisión preventiva.

Desde 2007 allí reside Fujimori, quien estrenó el recinto penitenciario y consuma una pena de 25 años de cárcel por crímenes de lesa humanidad. Entre julio de 2017 y abril de 2018 estuvo el exdignatario Ollanta Humala en prisión preventiva, por el supuesto pago de aportes irregulares en campaña electoral.

Mientras que, desde diciembre del año pasado, Castillo también cumple prisión preventiva acusado de rebelión y conspiración, por su intento de disolver el Congreso de la República y su presunta participación en una organización criminal como líder de una trama de corrupción en su gobierno.

De esta forma, Barbadillo se ha erigido en la única prisión del mundo que alberga a tres expresidentes. “Tenemos las condiciones para recibirlo, eso está fuera de dudas”, declaró el jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Javier Llaque, al local Canal N, en referencia a Toledo.

LA CÁRCEL DE BARBADILLO

Su construcción se anunció en la década de 1980, cuenta con aproximadamente 800 metros cuadrados de amplitud, está resguardada por veinte agentes policiales del INPE y, aunque en un momento fue pensada exclusivamente para Fujimori, autoridades han confirmado que los políticos no coinciden.

Llaque indicó previamente que tanto Fujimori como Castillo tienen permiso para salir

entre dos y cuatro horas diarias. Cada celda tiene un jardín, una habitación con baño privado y una pequeña sala de visitas con tres sillas y una mesa.

También cuenta con una huerta donde pueden cultivar algunas hortalizas. De hecho, según el canal América, el profesor cajamarquino siembra papas, camotes y maíz. Fujimori, algunas rosas.

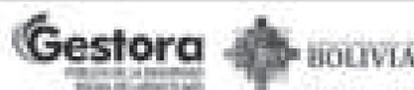
Igualmente, la Diros emplea enfermeras las 24 horas del día para garantizar la salud de los sentenciados.

LAS CONDICIONES DE TOLEDO

El abogado de Toledo, Roberto Su, declaró a la prensa que su representado no goza de “ninguna comodidad”.

“El expresidente Toledo me dijo que tiene una cama, colchón, juego de sábanas, pero no tiene ningún artefacto, ninguna comodidad, ni una silla”, dijo.

Señaló que no pudo ver a Toledo porque una comisión médica le hacía una evaluación. El abogado indicó que han solicitado que sus doctores organicen una junta médica para evaluar si Toledo tiene cáncer, en compañía de “médicos particulares que lo han tratado en el Perú”.



APERTURA DE NUEVAS OFICINAS

SANTA CRUZ: 2do Anillo entre las avenidas Virgen de Coloca y Guapay

LA PAZ ACHACACHI: Calle Yanacocha N° 70 entre calles Max Paredes y Junín

Atención de Lunes a Viernes
Hrs.: 07:30 a 15:30

Línea Gratuita
800-10-1610

www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



CAMBIO DE DIRECCIÓN

COBIJA: Av. Tcnl. Enrique Fernández Cornejo a unos pasos de la Plaza Germán Buch

ORURO: Av. 6 de Octubre N° 643 entre calles José Ignacio León y Rodríguez

Atención de Lunes a Viernes
Hrs.: 07:30 a 15:30

Línea Gratuita
800-10-1610

www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.



Últimas

• ABI

La Fiscalía presentó la ampliación de la imputación formal en el caso Golpe de Estado I en contra del gobernador Luis Fernando Camacho por seis nuevos delitos como financiamiento al terrorismo, seducción de tropa, instigación pública a delinquir y asociación delictuosa.

EN EL JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN

Fiscalía amplía imputación contra Camacho y Terceros en el caso Golpe I

Se detectaron nuevos delitos como el financiamiento al terrorismo, seducción de tropa, instigación pública a delinquir y asociación delictuosa.

En este nuevo proceso, el excomandante de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) Jorge Gonzalo Terceros Terceros fue imputado por los delitos de cohecho pasivo, asociación delictuosa y uso indebido de bienes y servicios públicos.

La petición fue presentada en el Juzgado Primero de Instrucción Anticorrupción de La Paz, donde se pidió fijar hora y fecha para la audiencia cautelar. En el documento de imputación se pide además cuatro meses de detención preventiva.

Se asegura que “existe suficientes indicios” de que Camacho sea el autor de los delitos de “financiamiento al terrorismo, cohecho activo, seducción de tropa, instigación pública a delinquir y asociación delictuosa, tipificados y sancionados en los artículos 133 bis, 158, 127, 130 y 132 del Código Penal, así como el delito de uso indebido de bienes y servicios públicos tipificado y sancionado en el artículo 26 de la Ley 004, en relación al artícu-

lo 20 de la misma norma penal sustantiva”, según la ABI.

El artículo 127 del Código Penal sobre seducción de tropas establece que “El que sedujere tropas o usurpare el mando de ellas o retuviere ilegalmente un mando político o militar, para cometer una rebelión o una sedición, será sancionado con la mitad de la pena correspondiente al delito que trataba de perpetrar”.

Durante una reunión con su círculo de amigos, el propio Camacho reveló en diciembre de 2019 que su padre transó un acuerdo con militares y policías para evitar que respalden al presidente Evo Morales, lo que propició el golpe de Estado y la toma del poder por parte de Jeanine Añez, en cuyo gobierno de facto se produjeron las masacres de Sacaba (Cochabamba) y Senkata (La Paz).

Mientras que en el cohecho activo, el artículo 158 determina: “El que directamente o por interpuesta persona, diere o prometiére a un funcionario público o autoridad, dádivas o cualquier otra ventaja, para hacer o

El gobernador Luis Fernando Camacho y el excomandante de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) Jorge Gonzalo Terceros.



// FOTO: ARCHIVO

dejar de hacer algo relativo a sus funciones, será sancionado con la pena del Art. 145, disminuida en un tercio”.

El también excívico fue parte central de las movilizaciones cívicas violentas de 2019. Carolina Ribera, hija de Añez, reveló que Camacho fue parte del gobierno de su madre y que pidió muchos ministerios.

En su petición, el Ministerio Público sugiere realizar

“una pericia de auditoría forense a las transacciones que Camacho realizó en 2019 y que, presuntamente, fueron a cuentas de algunos militares como del excomandante de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) Jorge Gonzalo Terceros, de quien su abogado admitió que recibió financiamiento del excívico.

Precisamente en este nuevo proceso, Terceros fue im-

putado por los delitos de cohecho pasivo, asociación delictuosa y uso indebido de bienes y servicios públicos.

La Fiscalía también consideró en su petición que es “necesario identificar, a través de la toma de declaraciones, a las personas que acompañaron en el vuelo en la nave del Ministerio de la Presidencia a Luis Fernando Camacho Vaca”, sin dar mayores datos.

LA POLICÍA LOS ENCONTRÓ CON BS 20 MIL EN EFECTIVO

Detienen preventivamente a cuatro sujetos que portaban armas

• Williams Ramírez

Cuatro sujetos a los que encontraron con armas de fuego en Cochabamba fueron detenidos preventivamente en el penal de San Pedro de Sacaba.

La fiscal departamental de Cochabamba, Nuria Gonzales Romero, informó que Moisés L.Q., de 27 años; Rubén L.Q., de 33

años; Elvis R.L., de 27 años, y Tomar E.H., de 22 años, fueron detenidos el fin de semana después de ser hallados con armamento letal luego de protagonizar un accidente de tránsito.

“En la audiencia se presentaron todos los elementos colectados durante la investigación como el informe de acción directa, acta de requisa del vehículo en el que se transportaban los imputados, acta de secuestro de las armas de fuego y

otros que fueron valorados por la autoridad jurisdiccional”, dijo Gonzales.

Los sospechosos de los delitos de tenencia y porte o aportación ilícita y organización criminal, homicidio y lesiones graves y gravísimas en accidente de tránsito, omisión de socorro, fueron hallados con cinco armas de fuego (tres pistolas y dos fusiles), varias municiones, celulares y Bs 20 mil en efectivo.



// FOTO: ARCHIVO

Algunas de las armas colectadas de los sospechosos.